

Lunes, 4 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

ANUNCIO. Aprobación inicial Expedientes Modificación de Créditos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial de los siguientes expedientes:

- Expediente 1/2022.- Suplemento de crédito por nuevos o mayores ingresos.
- Expediente 4/2022.- Declaración de crédito no disponible.
- Expediente 6/2022.- Suplemento de crédito.
- Expediente 7/2022.- Suplemento de crédito con cargo el remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Logrosán, 29 de junio de 2022
Juan Carlos Hernández Martínez
ALCALDE

